



UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

CENTRO DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y F. CONTINUA
SECCIÓN DE TERCER CICLO Y TÍTULOS PROPIOS
Patio de Escuelas 3 – 2º. 37008 Salamanca.
Tfno: 923294400 (ext. 1183 y 1248)
Fax: 923294762
e-mail: doctorado@usal.es

INFORMACIÓN PARA REALIZAR LA MATRÍCULA DE TERCER CICLO EN EL CURSO ACADÉMICO 2006/07

DOCUMENTOS NECESARIOS

- Impreso de matrícula debidamente cumplimentado.
- Fotocopia del D.N.I. o Pasaporte.
- Fotocopia y original de Título de Licenciado o resguardo de la solicitud del mismo.
- Copia del impreso de Preinscripción o de la ficha de Tutoría en el Programa de Doctorado.
- 1 fotografía tamaño carné, en color y con fondo blanco pegada en el impreso de matrícula.
- Aquellos alumnos que no tengan carné polivalente de cursos anteriores, deberán cumplimentar el impreso de solicitud de carné (que se le facilitará en el momento de la matrícula), en el que deberán pegar una fotografía de tamaño carné, en color y con fondo blanco.

Los alumnos que se matriculen del Período de Investigación habiendo realizado el Período de Docencia en esta Universidad, no será necesario que presenten:

- copia del DNI o Pasaporte.
- copia del Título de Licenciado.
- Fotografías

Los alumnos que tengan carné polivalente, deberán proceder a actualizar el mismo en los Puntos de Información.

Quienes en el Período de Investigación matriculen **Trabajo de Grado**, de acuerdo con el artículo 5 del Reglamento de Grado de Salamanca, deberán, tras matricularse en el correspondiente Programa de Doctorado, realizar la **preinscripción en la Facultad** en que vaya a tener lugar la defensa del Trabajo, adjuntando copia de la matrícula de Doctorado.

Los Traslados de otras Universidades se acompañarán del resguardo que justifique haber abonado los derechos del mismo en la Universidad de procedencia.

En el caso de haber superado el Período de Docencia en un programa de Doctorado distinto del que va a matricular el Período de Investigación, ya se trate de alumnos de la Universidad de Salamanca o de alumnos de otras Universidades, deberá adjuntar a la ficha de tutoría el Certificado del Período de Docencia y la Solicitud de Traslado de Expediente, resuelto por el departamento.

Para los alumnos que hayan realizado estudios de doctorado bajo la vigencia del RD 185/1985 y que deseen adaptarse al nuevo plan, el departamento deberá indicar el número de créditos a reconocer, utilizando el impreso de Traslado de Expediente.

Los alumnos menores de 28 años, incluidos extranjeros, deben anotar en el impreso de matrícula su número de afiliación a la Seguridad Social. En caso de no tenerlo, deberán solicitarlo (cumplimentando el impreso de afiliación) en las oficinas de la Seguridad Social sitas en la Avenida de los Reyes de España, nº 8 - Salamanca.

Los Licenciados Extranjeros deberán presentar el título de Licenciado debidamente homologado por el MEC o bien una Resolución de la Comisión de Doctorado de la Universidad de Salamanca por la que se autoriza la matrícula de Doctorado (acuerdo de la Junta de Gobierno de 29 de julio de 1999)

Los becarios SÓCRATES, o programas análogos, deberán presentar, en el momento de formalizar su matrícula, certificación de su coordinador Sócrates indicando los cursos o trabajos de investigación que le serán convalidados y la credencial de becario.

DERECHOS DE MATRÍCULA

La cuenta para el pago de la matrícula de Tercer Ciclo está abierta en el Banco de Santander Central Hispano. **El ingreso se realizará una vez realizada la liquidación en la Sección de Tercer Ciclo**, debiendo el alumno optar por una de las siguientes posibilidades:

- a) Pago en un solo plazo y en efectivo en el Banco de Santander, con el recibo que se le entrega en Secretaría.
- b) Pago en un solo plazo domiciliándolo.
- c) Pago en dos plazos, domiciliando ambos.

Los alumnos que opten por la domiciliación deberán indicar en el impreso de matrícula la cuenta desde la que se realizará el pago.

Todos los alumnos deberán abonar las tasas por tarjeta de identidad, independientemente de que soliciten o no la expedición del carné.

Deberán abonar seguro escolar los alumnos menores de 28 años.

Matrícula Ordinaria: matrícula en la que el alumno no tiene derecho a la gratuidad de tasas, por no encontrarse en los casos que se describen en las clases de matrícula siguientes.

Matrícula Gratuita: disfrutarán de la exención del pago del precio de los servicios académicos:

- Los alumnos miembros de familia numerosa de honor y de segunda categoría.
- Los alumnos que reciban beca con cargo a fondos públicos cuyas bases indiquen explícitamente dicha exención.
- El Personal Docente y de Administración y Servicios de la Universidad de Salamanca podrá acogerse al Régimen de ayudas al estudio para empleados públicos de la Universidad de Salamanca (acuerdo del Consejo Social de 22 de junio de 1995).

Matrícula Semigratuita: disfrutarán de una exención del 50% del pago de precios académicos los alumnos miembros de familia numerosa de primera categoría

Documentación a presentar (cuando proceda):

Familia numerosa: Fotocopia compulsada del título de beneficiario, debidamente actualizado.

Becarios: Credencial de becario y copia de las bases de la beca.

Empleados públicos de la USAL: Certificación expedida por el Servicio de Profesorado o la Sección de PAS de esta Universidad.

LUGAR Y PLAZO DE MATRÍCULA

La matrícula se realizará en la Sección de Tercer Ciclo (Patio de Escuelas, 3 - 2º piso), de 9 a 13 horas y de lunes a viernes, en la fecha asignada al Departamento que coordine el Programa de Doctorado en que se va matricular (consultar tabla de fechas).